

LEDESMA S.A.A.I.
SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL
22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

De acuerdo a lo dispuesto por las normas vigentes, a continuación se transcribe la síntesis de las resoluciones adoptadas por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de Ledesma S.A.A.I. (en adelante, la "Sociedad") celebrada el 22 de septiembre de 2021, a través del sistema de videoconferencia "Microsoft Teams" de conformidad con lo autorizado por la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

PUNTO PRIMERO: *"Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia, en los términos de la Resolución CNV N° 830/2020".*

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar la celebración de la misma a distancia, a través del sistema de videoconferencia "Microsoft Teams", de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020.

PUNTO SEGUNDO: *"Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea."*

Por unanimidad de votos presentes la asamblea resolvió designar a los accionistas Alejandro Blaquier y Santiago Blaquier para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente del Directorio.

PUNTO TERCERO: *"Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, Ley General de Sociedades N° 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados S.A.) correspondiente al centésimo octavo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2021".*

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar la totalidad de la documentación contable a la que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

PUNTO CUARTO: *"Consideración del resultado del centésimo octavo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2021 y su destino."*

Por mayoría de votos presentes, la asamblea resolvió destinar el resultado correspondiente al centésimo octavo ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle (i) la suma de \$ 260.126.000 a la integración de la Reserva Legal correspondiente al presente ejercicio en los términos del artículo 5 del Capítulo III, del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013); (ii) la suma de \$ 4.712.806.303 a la constitución de Reserva Facultativa para realizar inversiones y financiar capital de trabajo, y (iii) la suma de \$229.589.697 a la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. accionistas, aclarándose que conforme el artículo 3, punto 1, e), del Capítulo III, del Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013) el monto de dividendos expresado en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios al consumidor correspondiente al mes anterior a su reunión asciende a \$250.000.000.

PUNTO QUINTO: *“Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021 por \$566.063.000, en exceso de \$290.640.050 sobre el límite del cinco por ciento de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos..”*

Por mayoría de los votos presentes, la asamblea resolvió aprobar la retribución al Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2021 por la suma de \$281.780.000.

PUNTO SEXTO: *“Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al centésimo octavo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2021, y fijación de su remuneración por dicho período.”*

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió: a) conforme a lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en los términos del artículo 275 de esa norma aprobar la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el centésimo octavo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2021, y b) fijar una remuneración total por dicho período de \$2.845.628, a repartirse por partes iguales entre sus integrantes.

PUNTO SÉPTIMO: *“Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el centésimo octavo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2021. Fijación del*

presupuesto de gastos para su gestión durante el centésimo noveno ejercicio social"

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió: a) aprobar la gestión realizada por el Comité de Auditoría durante el centésimo octavo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2021; y b) fijar un presupuesto de gastos para el centésimo octavo ejercicio social de \$687.922.

PUNTO OCTAVO: "Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del centésimo octavo ejercicio social, y designación de los que certificarán la correspondiente al centésimo noveno ejercicio social."

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió designar a los doctores Pablo Moreno y Gustavo Lazzatti, quienes pertenecen a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., miembros de la red global de firmas de Ernst & Young, como auditores externos titular y suplente, respectivamente, para certificar la documentación contable del centésimo noveno ejercicio social, y otorgar las más amplias facultades al Directorio para designar reemplazantes en caso de que ninguno de los profesionales propuestos pueda efectuar las certificaciones correspondientes. Por mayoría de votos computables la asamblea resolvió aprobar los honorarios abonados al Estudio de auditores que certificó la documentación contable del centésimo octavo ejercicio social. Por unanimidad de votos computables la asamblea resolvió otorgar la más amplias facultades al Directorio para designar reemplazantes en caso de que ninguno de los profesionales propuestos puedan efectuar las certificaciones correspondientes.

PUNTO NOVENO: "Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales centésimo noveno y centésimo décimo."

Por mayoría de votos computables, la asamblea resolvió fijar el número de directores para el centésimo noveno ejercicio social, que finalizará el 31 de mayo de 2022, en siete (7) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes y designar: (i) con mandato para los ejercicios sociales centésimo noveno y centésimo décimo, como directores titulares a las siguientes personas: doctor Carlos Herminio Blaquier, licenciado Santiago Blaquier, licenciado Juan Ignacio Pereyra Iraola y doctor Matías Guillermo Sanchez Sorondo, y como Directores Suplentes a Gustavo Javier Di Maggio Diez, Patricio Gutierrez Eguía y Fernando Martin De las Carreras.

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó integrado por los siguientes directores titulares:

-doctor Carlos Herminio Blaquier;
-licenciado Santiago Blaquier;
-licenciado Juan Ignacio Pereyra Iraola;
-doctor Matías Guillermo Sanchez Sorondo; todos ellos con mandato hasta el 31 de mayo de 2023;
-doctor Alejandro Blaquier;
-licenciado Ignacio Blaquier;
-licenciado Mariano Letemendia; cuyos mandatos finalizan el 31 de mayo de 2022;
-y como directores suplentes, con mandato hasta el 31 de mayo de 2022, al señor Eugenio De Bary, Jorge Otamendi y Ezequiel Braun Pellegrini, y con mandato hasta el 31 de mayo de 2023 a los señores Gustavo Javier Di Maggio Diez, Patricio Gutierrez Eguía y Fernando Martin De las Carreras.

PUNTO DECIMO: “Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el centésimo noveno ejercicio social”

Por mayoría de votos computables, la asamblea resolvió que para el centésimo noveno ejercicio social la Comisión Fiscalizadora quede integrada de la siguiente forma:

Miembros titulares: Doctores María Fraguas, Ángel Schindel y Enrique A. Sbértoli.

Miembros suplentes: Doctores Juan Carlos Etchebehere, Luis Rodolfo Bullrich y Mariana Rawson Paz.

PUNTO DECIMO PRIMERO: "Reforma del artículo 3º del Estatuto Social "

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió reformar el objeto de la sociedad para incluir la posibilidad de realizar servicios de transporte, actividades inmobiliarias, y de construcción.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Masllorens', with a long horizontal stroke extending to the left.

Dr. Ramón Masllorens
Responsable de Relaciones con el Mercado